

## CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

## RESOLUCION NUMERO 30 de 22 de Octubre de 1979

(Acta Nro. 849)

Por medio de la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

## CONSIDERANDO:

Que el doctor José Luis Restrepo Vélez fue fundador de la facultad de ciencias administrativas, decano de esa dependencia y de la facultad de economía industrial.

Que, además, el doctor Restrepo Vélez prestó servicios invaluables en la docencia, destacándose por su desvelo, deprendimiento y dedicación.

Que el doctor Restrepo Vélez ha seguido vinculado espiritualmente al alma mater.

Que la actitud del doctor Restrepo Vélez ha contribuído positivamente al enaltecimiento del claustro.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas debenser reconocidas de manera singular.

Que en los acuerdos números 2 de 1962, 2 de 1970 y 9 de 1978 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario,

## RESUELVE:

Artículo Primero. Aclamar al doctor José Luis Restrepo Vélez como benefactor ejemplar de la Universidad de Medellin e imponerle, en homenaje de admiración y gratitud impercedera, la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente", la más alta que otorga la Universidad como distinción a sus contribuyentes esclarecidos.

Artículo Segundo. La medalla le será impuesta en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, fecha en la cual celebra la Universidad 30 años de su fundación, en el foro de la facultad de derecho a las 6 p.m.

Comuniquese y cúmp∤ase

Dada en Medellin, //a 1/s 22.d f/as octubre de 1979. mes

Presidente

IGNACIO CADAVID GOMEZ Secretario General

16usei 200a